



Comportamientos delictivos en redes sociales y su incidencia en jóvenes: revisión preliminar de la literatura

Criminal behaviors in social networks and its incidence in young people: preliminary review of the literature

Comportamentos criminosos nas redes sociais e sua incidência em jovens: revisão preliminar da literatura

Juan Guerra-Corrales¹

Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán – Estado de Sinaloa, México

 <https://orcid.org/0000-0002-0131-3450>

juaneulogioguerracorrales@gmail.com (correspondencia)

Norma Olvera-Guevara

Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán – Estado de Sinaloa, México

 <https://orcid.org/0000-0002-3336-6995>

olveranorma93@gmail.com

Fernando Bringas-Castro

Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán – Estado de Sinaloa, México

 <https://orcid.org/0009-0004-2937-8565>

fernandobringas@uas.edu.mx

Christian Monge-Olivarría

Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán – Estado de Sinaloa, México

 <https://orcid.org/0009-0004-2937-8565>

cmonge@uas.edu.mx

DOI: <https://doi.org/10.35622/j.ram.2023.02.006>

Recibido: 22/02/2023 Aceptado: 12/05/2023 Publicado: 31/05/2023

PALABRAS CLAVE

ciberacoso,
comportamientos
delictivos, jóvenes, redes
sociales.

RESUMEN. El artículo parte de la necesidad de sistematizar los estudios sobre el ciberacoso a jóvenes y adolescentes a través de las redes sociales. El alcance de la investigación es exploratorio y el objetivo fue realizar una revisión de literatura para determinar las principales tendencias que sobre este hecho social y delictivo. La metodología se organizó por estrategia de búsqueda en las bases de datos Redalyc, Latindex, DOAJ y ERIH PLUS, con un cierre temporal de 15 años (2007-2022). La muestra analizada fue de 25 papers bajo los criterios de inclusión establecidos. Las categorías establecidas fueron: acoso en redes sociales; contenido pornográfico no consensuado, sexting, grooming o training; y, discursos de odio. Los resultados evidencian un incremento de estas prácticas en los últimos años como consecuencia de la proliferación del tiempo dedicado a internet por los jóvenes y adolescentes, el avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TICs) y el refinamiento de las prácticas delictivas para burlar controles. Sobre todo, ello tiene alta repercusión en poblaciones de jóvenes y adolescentes vulnerables.

KEYWORDS

ABSTRACT. The article is based on the need to systematize studies on cyberbullying of young people and adolescents through social networks. The scope of the research is exploratory and the

¹ Doctor en Derecho por la Universidad de Baja California, México.

cyberbullying, criminal behavior, young people, social networks.

objective was to carry out a literature review to determine the main trends on this social and criminal fact. The methodology was organized by search strategy in the Redalyc, Latindex, DOAJ and ERIH PLUS databases, with a temporal closure of 15 years (2007-2022). The sample analyzed was 25 papers under the established inclusion criteria. The established categories were: harassment in social networks; non-consensual pornographic content, sexting, grooming or training; and hate speech. The results show an increase in these practices in recent years as a consequence of the proliferation of time spent on the Internet by young people and adolescents, the advancement of information and communication technologies (ICTs) and the refinement of criminal practices to bypass controls. Above all, this has a high impact on populations of young people and vulnerable adolescents.

PALAVRAS-CHAVE

cyberbullying, comportamento criminoso, jovens, redes sociais.

RESUMO. O artigo parte da necessidade de sistematizar estudos sobre cyberbullying de jovens e adolescentes por meio das redes sociais. O escopo da pesquisa é exploratório e o objetivo foi realizar uma revisão de literatura para determinar as principais tendências sobre este fato social e penal. A metodologia foi organizada por estratégia de busca nas bases de dados Redalyc, Latindex, DOAJ e ERIH PLUS, com fechamento temporal de 15 anos (2007-2022). A amostra analisada foi de 25 artigos dentro dos critérios de inclusão estabelecidos. As categorias estabelecidas foram: assédio nas redes sociais; conteúdo pornográfico não consensual, sexting, aliciamento ou treinamento; e discurso de ódio. Os resultados mostram um aumento dessas práticas nos últimos anos como consequência da proliferação do tempo gasto na Internet por jovens e adolescentes, o avanço das tecnologias de informação e comunicação (TICs) e o refinamento de práticas criminosas para contornar os controles. Acima de tudo, isso tem um alto impacto nas populações de jovens e adolescentes vulneráveis.

1. INTRODUCCIÓN

La irrupción de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha impulsado un vertiginoso desarrollo científico y tecnológico a escala mundial, convirtiéndose en un factor de gran importancia debido a sus indudables beneficios en todas las áreas sociales. Sin embargo, estos beneficios se ven opacados por la comisión de delitos que atentan contra el honor, la intimidad y la imagen de las personas. Este fenómeno es especialmente evidente en las redes sociales, donde se producen desviaciones conductuales amparadas en el anonimato digital, el sentido de oportunidad y la falta de control en el entorno digital. Estas circunstancias generan más oportunidades y motivaciones para comportamientos problemáticos y desviaciones cibernéticas [1].

En las últimas décadas, los delitos facilitados por la tecnología han aumentado drásticamente debido a la relativa facilidad con la que se pueden cometer, la alta proporción de usuarios que no adoptan medidas de seguridad adecuadas y la dificultad para vigilar su ocurrencia [2]. Estos comportamientos criminales, o al menos socialmente inaceptables, incluyen el acoso y el acecho cibernéticos, la pornografía cibernética y los delitos sexuales (sextorsión, sexting, pornografía de venganza, prostitución, explotación sexual infantil), la suplantación de identidad, la piratería digital, el fraude online, la intrusión cibernética (*phishing*, *ransomware*) y el ciberterrorismo [3].

Los contextos en los que se producen estos comportamientos delictivos en las redes sociales han sido clasificados en tres grandes dominios, en función de los factores de riesgo y protección asociados con el comportamiento antisocial. Estos dominios son: el dominio individual, que incluye factores conductuales y psicológicos como el autocontrol y la inteligencia; el dominio familiar, que abarca factores parentales y familiares, como los métodos de crianza de los hijos y los conflictos familiares; y el dominio social, que engloba factores socioeconómicos y demográficos, como los ingresos familiares y la asociación con personas propensas a

comportamientos desviados [4]. Además, se ha informado que un bajo nivel de estudios de los progenitores y un mayor número de miembros en la unidad familiar pueden duplicar la tasa de adolescentes problemáticos en las redes sociales [5].

El análisis de las redes sociales desde una perspectiva criminalista implica considerar que las relaciones sociales proporcionan una visión crucial del comportamiento humano [5]. En los últimos diez años, ha surgido una amplia literatura académica y científica que revela los potenciales peligros de las redes sociales en cuatro grandes áreas de investigación criminal: redes delictivas, redes ilícitas, rivalidad entre pandillas y delincuencia vecinal [3].

Para comprender los comportamientos delictivos en las redes sociales, es necesario reconocer que los componentes básicos de una red social son un conjunto de actores o entidades sociales (personas u organizaciones) y uno o más conjuntos de vínculos que crean relaciones entre ellos. Por lo tanto, la identificación clara de los actores y los lazos en una red es un paso importante para llevar a cabo una investigación de redes sociales [5]. Es por ello que el dominio social, como señalaron Farrington et al. [4], desempeña un papel fundamental en la prevención de este tipo de delitos, ya que las redes criminales son tan sociales como las redes de amistad y empresas [6]. Por lo tanto, las mismas técnicas utilizadas para analizar el comportamiento social son útiles para estudiar los comportamientos delictivos que ocurren en el espacio digital.

Desde esta perspectiva, a continuación, se presenta un resumen de la literatura sobre los comportamientos potencialmente criminales que tienen lugar en el contexto de las plataformas digitales, con especial atención a la población joven y adolescente, cuya presencia activa en las redes sociales es significativa [4]. De hecho, se ha señalado que, en el caso de México, contexto en el que se desarrolla la macroinvestigación de la que parte este estudio, el 41% de los padres ha reportado que sus hijos han sufrido ciberacoso, una práctica que se oculta dentro del anonimato colectivo [7].

En particular, este estudio se centra en cuatro fenómenos específicos: el acoso en redes sociales, el contenido pornográfico no consensuado, el sexting, el grooming o entrenamiento y los discursos de odio. Forma parte de una tesis doctoral en curso y corresponde a la fase exploratoria descriptiva del estado del arte, por lo que se reconoce la necesidad de profundizar en futuras investigaciones.

2. MÉTODO

La investigación realizada tuvo como objetivo principal explorar la literatura existente sobre el comportamiento delictivo en las redes sociales que afecta a personas jóvenes. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda en las bases de datos Latindex, Redalyc, DOAJ y ERHI PLUS, seleccionadas debido a su alcance regional y su uso extendido por investigadores latinoamericanos. También se incluyó la base de datos ERHI PLUS, que alberga revistas de acceso abierto de alta calidad y abarca el continente europeo, proporcionando un punto de contraste a los datos recopilados de las primeras bases de datos.

La búsqueda se limitó a los últimos 15 años (2007-2022) para obtener información actualizada. Se utilizaron los siguientes conceptos operacionales para enfocar la investigación: contenido pornográfico no consensuado, sexting, grooming o training, y discursos de odio en redes sociales. Estos conceptos se introdujeron en los buscadores de las bases de datos en español e inglés.

Después de un proceso de curación, que tuvo en cuenta el acceso abierto de los documentos científicos recuperados, se obtuvo una muestra de 25 artículos para analizar. Dado el enfoque exploratorio del estudio, cuyo objetivo principal fue identificar tendencias y plantear preguntas para futuras investigaciones más rigurosas y sistemáticas, se reconoce la necesidad de recurrir a otras fuentes documentales, como bases de datos, repositorios e informes de instituciones especializadas, en etapas posteriores para complementar las conclusiones obtenidas.

A pesar de las limitaciones y el alcance preliminar de la investigación, los resultados son valiosos para investigaciones similares sobre los temas abordados, ya que pueden indicar líneas de investigación a desarrollar, plantear preguntas iniciales y de mayor profundidad, y contrastar las tendencias observadas con los resultados de estudios teóricos y empíricos.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La revisión de la literatura comprobó una tendencia al incremento en las prácticas relacionadas con el delito de ciberacoso durante los últimos 15 años. Un estudio realizado por UNICEF España con jóvenes entre 11 y 18 años, asegura que uno de cada tres adolescentes estaría desarrollando un uso problemático de Internet y las redes sociales [5]. Este porcentaje es mayor en el caso de las mujeres, siendo Youtube, Instagram y TikTok las redes sociales más utilizadas, seguidas por Twitter, Twitch y Facebook, y teniendo a WhatsApp y Direct Instagram como las aplicaciones de mensajería más utilizadas. Estos datos contrastan con los que revela un estudio realizado seis años antes con 339 estudiantes universitarios, en el que se reflejaba que las redes sociales más utilizadas eran Facebook (85,2%), seguida por Twitter (45,1%) y Tuenti con un 27% [8].

Según Andrade et al. [5], las sensaciones negativas que se experimentan en las redes sociales son mayores en el caso de las mujeres, revelándose que el 38,1% han sentido inseguridad e inquietud que podía estar acompañada de miedo, soledad y angustia, especialmente. Así mismo, el 16,6% de las mujeres se han sentido excluidas, rechazadas o discriminadas en las redes sociales, advirtiéndose una “estrecha relación entre las nuevas formas de adicción o usos problemáticos de la tecnología y la salud mental, con mayores tasas de depresión asociadas y un menor bienestar emocional” [5].

Entre las prácticas de ciberacoso descritas como tendencia, se destaca que puede ser realizado por un único individuo o por un grupo de personas mediante la transmisión de mensajes hirientes y degradantes que pueden difundirse rápidamente con la intención de intimidar e influir en las percepciones que se tengan de la víctima [9]. Entre sus modalidades se encuentra el acoso sexual (sexting o grooming) en el que el victimario es una persona adulta que dice ser menor de edad y se acerca gradualmente a las víctimas hasta ganar su confianza, o incluso puede ocurrir entre personas que comparten vivencias en un determinado contexto sociocultural, como los ambientes escolares, particularmente entre la población adolescente [9].

Al respecto, una investigación realizada por UNICEF revela que casi el 24% de la población adolescente manifiesta haber recibido imágenes, vídeos y mensajes de carácter erótico/sexual que referidos a personas cercanas a su entorno social. El 16% manifestó haber recibido presiones para enviar fotos o vídeos de esa naturaleza [5]. En lo referente al grooming y la pornografía online, el mismo informe señala que el 57,2% ha aceptado alguna vez a una persona desconocida en las redes sociales, mientras que el 21,5% tuvo una cita con alguien que conoció exclusivamente a través de Internet, y el 10 % de la población adolescente recibió una proposición sexual por parte de un adulto a través de las redes sociales.

El considerablemente aumento que está experimentando el sexting, especialmente en la población joven, ha sido visualizado desde una perspectiva mixta, puesto que, por un lado, se ha sugerido una asociación significativa entre la victimización por violencia sexual y las conductas de sexting a partir de distintas formas de opresión racial y de género [10]. Pero en sentido opuesto, el sexting también ha sido interpretado como parte del desarrollo y la exploración sexual saludable de los adolescentes [11], así como una estrategia para lograr reconocimiento social entre la población adolescente [12]. En todo caso, la mayor parte de la literatura señala que la violencia en las relaciones entre adolescentes a través del sexting ha encontrado en la esfera virtual un nuevo espacio para manifestarse por medio de las estrategias de control, dominación y coacción [13].

Al respecto, es notoria la descripción de consecuencias dañinas y perjudiciales para la salud mental [14], que van “desde la angustia, la vergüenza y el pánico, hasta la ansiedad, las autolesiones y los intentos de suicidio” (p.8). A ello, se añade la falta de apoyo por parte del sistema de justicia penal y su posterior desconfianza en la tecnología, con consecuentes episodios de depresión y trastornos de estrés postraumático.

Sobre este particular ha sido documentado el hecho de que la experiencia de miedo, frustración, inseguridad e impotencia de una víctima, aumenta si un ataque cibernético es anónimo [15], [16] [17]. La literatura coincide en que los actos anónimos son considerados como los más graves en las diferentes manifestaciones de acoso escolar [18] y, dentro de ellos, los que impactan más severamente sobre la víctima son los que incluyen la distribución de fotos y vídeos [19].

En lo que se refiere a los discursos de odio, los más recurrentes son aquellos que subrayan diferencias étnicas y raciales, sociales, sexuales y religiosas [19]. Se describe una tendencia a ser dirigidos a grupos históricamente discriminados y en situación de vulnerabilidad, con la intención de denigrar, humillar y excluir [6]. En el campo de las redes sociales, según Cabo y García [21], resultan relativamente frecuentes las expresiones de ideas basadas en el desprecio hacia personas o grupos a los que se desea el mal. Se pone como ejemplo de ello a la red social Facebook, que, con sus más de 1.700 millones de usuarios activos, y a pesar de su mero rol como intermediario, posee un innegable poder para la expresión de estos discursos de odio.

De acuerdo con Betts y Spenser [22], de los discursos de odio derivan comportamientos como el acoso y otras manifestaciones delictivas y socialmente inaceptables. No ocurre así en materia de violencia de género en Twitter, en las que se ha visto una disminución en las tasas de delitos denunciados, la cual ha sido atribuida a la creciente presión y los costos sociales percibidos. Ello evidencia el rol de esta plataforma para señalar las normas de convivencia social [23].

Hecho este recorrido por la literatura, y si bien la experiencia con estas amenazas cibernéticas puede generar experiencias negativas y consecuencias adversas, no todas resultan en daños reales, los cuales dependerán de las diferentes categorías de riesgo [24]. Al respecto, se han documentado tres tipos de riesgo cibernético: (1) Los riesgos de contenido, implican que destinatario reciba contenido inapropiado para su edad, como en el caso de usuarios jóvenes que acceden a la pornografía; (2) los riesgos de contacto, como el caso de los usuarios que reciben mensajes intimidatorios o que tienen la intención de manipular a la víctima; y (3) los riesgos de conducta, que consideran la huella digital y el comportamiento en línea del usuario como parte de una red más grande de interacciones [23].

Todos estos riesgos dan forma al concepto de victimización cibernética, que puede abarcar diferentes acciones que aprovechan las oportunidades y la eficacia de las nuevas tecnologías digitales. En el caso del ciberacoso y

sus diferentes manifestaciones, las víctimas experimentan comunicaciones abusivas y denigrantes que trasciende la proximidad de amigos y compañeros para poder llegar a una audiencia infinita a través de una amplia y rápida difusión [25]. Esta mayor accesibilidad a grupos sociales más amplios aumenta la publicidad del incidente y extiende el impacto en la víctima, donde el anonimato es uno de los principales argumentos que alienta la perpetración de comportamientos abusivos por parte de quienes en otras circunstancias no se comportarían de forma agresiva [22].

4. CONCLUSIÓN

En síntesis, los comportamientos delictivos en el espacio público digital, y más concretamente en el entorno escolar y de las redes sociales en un problema que aqueja las jóvenes generaciones. La aparición de estos problemas persistirá en distintos grupos y entidades a medida que el avance y la expansión de las Tecnologías de la Información y Comunicación continúen su evolución, pero las formas en que se manifiesta la victimización cibernética irán innovándose en la medida que se identifiquen nuevas oportunidades para actuar contra los usuarios vulnerables. Esto implica un estudio en profundidad de las circunstancias y factores que potencialmente contribuirán a modificar la dinámica de vigilancia de las actividades en redes sociales y a motivar mayores esfuerzos de concientización de padres y usuarios de las redes sociales, orientadas a monitorear, identificar, controlar, disuadir, desviar, detectar y prevenir actividades potencialmente maliciosas.

Conflicto de intereses / Competing interests:

Los autores declaran que el presente proyecto no representa ningún conflicto de intereses.

Rol de los autores / Authors Roles:

Juan Guerra-Corrales: Conceptualización, curación de datos, análisis formal, investigación, metodología, recursos, software, supervisión, validación, visualización, administración del proyecto, escritura-preparación del borrador original, escritura -revisar & amp; edición.

Norma Olvera-Guevara: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura -preparación del borrador original, escritura-revisar & amp; edición.

Fernando Bringas-Castro: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura -preparación del borrador original, escritura-revisar & amp; edición.

Christian Monge-Olivarría: Conceptualización, análisis formal, investigación, metodología, administración del proyecto, escritura -preparación del borrador original, escritura-revisar & amp; edición.

Aspectos éticos/legales:

Los autores declaran no haber incurrido en aspectos antiéticos, ni haber omitido aspectos legales en la realización de la investigación.

Fuentes de financiamiento / Funding:

Las fuentes de financiación que dieron lugar a la investigación son de carácter personal y motivación profesional.

REFERENCIAS

[1] Virgara J, Whitten T. A systematic literature review of the longitudinal risk factors associated with juvenile cyber-deviance. *Comput Hum Behav.* 2023. doi: 10.1016/j.chb.2022.107613

[2] Jeffries S, Apeh E. Chapter 7 - Standard operating procedures for cybercrime investigations: A systematic literature review. En V. Benson & J. Mcalaney (Eds.), *Emerging Cyber Threats and Cognitive Vulnerabilities* (pp. 145–162). 2020. Academic Press. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-816203-3.00007-1>

- [3] Holt T, Bossler A. Cybercrime. Oxford Handbooks Online. 2014. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199935383.013.002>
- [4] Farrington D, Loeber R, & Howell J. Young Adult Offenders: The Need for More Effective Legislative Options and Justice Processing. *Criminology & Public Policy*, 11(4), 729–750. 2012. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9133.2012.00842.x>
- [5] Andrade B, Guadix I, Rial A, Suárez F. Impacto de la tecnología en la adolescencia. Relaciones, riesgos y oportunidades. UNICEF España. 2021. https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe_estatal_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf
- [6] Kaufman A. Odium Dicta: Libertad de expresión y protección de grupos discriminados en internet. Secretaría de Gobernación. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. 2015. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/144564/OdiumDicta_WEB-INACCSS.pdf
- [7] Guarneros E. En México, 41% de los estudiantes sufre acoso en línea, así lo puedes evitar. *Expansión*. 2022, agosto 18. <https://expansion.mx/tecnologia/2022/08/18/ciberbullying-en-mexico-ciberacoso>
- [8] Sánchez-Rodríguez J, Ruiz-Palmero J, Sánchez-Rivas E. Uso problemático de las redes sociales en estudiantes universitarios. *Revista Complutense de Educación*, 26, 159–174. 2015. https://doi.org/10.5209/rev_RCED.2015.v26.46360
- [9] Aykac, S. El ciberacoso y la ciudadanía digital. *Revista Cascada*. 2023, enero 3. <https://revistacascada.com/educacion-el-ciberacoso-y-la-ciudadania-digital/>
- [10] Moore M. Associations between sexual violence and sexting behaviors in urban youth [Masteressay, University of Pittsburgh]. 2023. <http://d-scholarship.pitt.edu/44589/>
- [11] Gámez-Guadix M, De Santisteban P. “Sex Pics?”: Longitudinal Predictors of Sexting Among Adolescents. *Journal of Adolescent Health*, 63(5), 608–614. 2018. <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2018.05.032>
- [12] García-Gómez A. From Selfies to Sexting. *Girlhood Studies*, 11(1). 2018. <https://doi.org/10.3167/ghs.2018.110105>
- [13] Rodríguez-Castro Y, Alonso-Ruido P, Lameiras-Fernández M, & Failde-Garrido, J. Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: Análisis de sus argumentos. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 50(3). 2018. <https://doi.org/10.14349/rlp.2018.v50.n3.4>
- [14] Stevens F, Nurse J, Arief B. Cyber Stalking, Cyber Harassment, and Adult Mental Health: A Systematic Review. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 24(6), 367–376. 2021. <https://doi.org/10.1089/cyber.2020.0253>
- [15] Dooley J, Pyżalski J, Cross D. Cyberbullying Versus Face-to-Face Bullying A Theoretical and Conceptual Review. *Journal of Psychology*, 217, 182–188. 2009. <https://doi.org/10.1027/0044-3409.217.4.182>
- [16] Mishna F, Saini M, Solomon S. Ongoing and online: Children and youth’s perceptions of cyber bullying. *Children and Youth Services Review*, 31(12), 1222–1228. 2009. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2009.05.004>

- [17] Nocentini A, Calmaestra J, Schultze-Krumbholz A, Scheithauer H, Ortega R, Menesini E. Cyberbullying: Labels, behaviours and definition in three European countries. *Australian Journal of Guidance and Counselling*, 20, 129–142. 2010. <https://doi.org/10.1375/ajgc.20.2.129>
- [18] Sticca F, Perren S. Is Cyberbullying Worse than Traditional Bullying? Examining the Differential Roles of Medium, Publicity, and Anonymity for the Perceived Severity of Bullying. *Journal of youth and adolescence*, 42. 2012. <https://doi.org/10.1007/s10964-012-9867-3>
- [19] Smith P, Livingstone S. *Child Users of Online and Mobile Technologies – Risks, Harms and Intervention* (pp. 141–148). 2017. <https://doi.org/10.1002/9781119170235.ch17>
- [20] Esquivel Y. El discurso del odio en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Cuestiones constitucionales*, 35, 3–44. 2016. <https://cutt.ly/WwtT4ikF>
- [21] Cabo A, García A. El discurso de odio en las redes sociales: Un estado de la cuestión. *Ajuntament de Barcelona*. 2017. https://bcnroc.ajuntament.barcelona.cat/jsui/bitstream/11703/114545/4/informe_discurs_odi_es.pdf
- [22] Betts L, Spenser K. “People think it’s a harmless joke”: Young people’s understanding of the impact of technology, digital vulnerability and cyberbullying in the United Kingdom*. *Journal of Children and Media*, 11, 1–16. 2016. <https://doi.org/10.1080/17482798.2016.1233893>
- [23] Livingstone S, Smith P. Annual research review: Harms experienced by child users of online and mobile technologies: the nature, prevalence and management of sexual and aggressive risks in the digital age. *Journal of Child Psychology and Psychiatry, and Allied Disciplines*, 55(6), 635–654. 2014. <https://doi.org/10.1111/jcpp.12197>
- [24] Macaulay P, Steer O, Betts L. Factors leading to cyber victimization. *Emerging Cyber Threats and Cognitive Vulnerabilities* (pp. 1–25). Elsevier. 2020. <https://doi.org/10.1016/B978-0-12-816203-3.00001-0>
- [25] Shaheen S, Hoff D. Cyber bullying: Clarifying Legal Boundaries for School Supervision in Cyberspace. *International Journal of Cyber Criminology*, 1. 2007. <https://doi.org/10.5281/zenodo.18279>

